



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**6 de junio de 2008  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

Nuevo vicepresidente de la Abogacía catalana	NEGOCIO
Unos 400 abogados zamoranos utilizan la firma digital para enviar escritos on line desde la plataforma LexNet	EUROPA PRESS
Cuatrocientos abogados de la provincia utilizan la firma digital para enviar escritos desde la plataforma LexNet	EL NORTE DE CASTILLA
Nuestra Justicia	LA OPINIÓN DE A CORUÑA
Aragón celebra el Día Mundial del Medio Ambiente	HERALDO DE ARAGÓN
Malos tiempos para el medio ambiente	EL PERIÓDICO DE ARAGÓN
Azkárraga: “El Gobierno vasco estaba obligado a cumplir la orden judicial”	EFE
Los abogados europeos eligen al ICAV como Centro Internacional de Arbitraje y Mediación	EUROPA PRESS
“Primeros Auxilios” sobre Derecho para periodistas	MELILLA HOY
Clausuradas las Jornadas de Derecho del Deporte	MELILLA HOY
Bermúdez dice que los jueces que no aguantan la presión deben “marcharse”	EFE
Gómez Bermúdez: “La libertad de expresión es un eficaz control social de los jueces”	LA NUEVA ESPAÑA
El antiguo decano Pedro Rafael García recibe mañana la Cruz de San Raimundo de Peñafort en la Audiencia de Cuenca	EUROPA PRESS
Galardón a José Luis de Pedro Mimblero	EL NORTE DE CASTILLA
Nous membres al Col·legi d’Advocats de Granollers	EL 9 NOU
Desnudo ante la Justicia marroquí	EL DIA DE CÓRDOBA

## Nuevo vicepresidente de la Abogacía catalana

Redacción

Antoni Vives Sendra, decano del Colegio de Abogados de Tarragona, ha sido nombrado vicepresidente del Consejo de Ilustres Colegios de Abogados de Cataluña (Cicac).

La elección de Vives se ha decidido en el Pleno del Consejo del Cicac, institución que representa a los 14 colegios de abogados de Cataluña así como también a los Colegios de Abogados de las Islas Baleares, el de Andorra y el de Perpiñán.

El nuevo vicepresidente es decano del Colegio de Abogados de Tarragona desde el año 2003. Se licenció en Derecho por la Universidad de Barcelona y en la actualidad preside la Comisión de Honorarios Profesionales del Cicac así como también el Tribunal arbitral de Tarragona. Antoni Vives Sendra es adjunto a la Presidencia del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), y miembro de la Comisión de Derechos Humanos del CGAE por un lado, y de la Comisión de Proyección Social de la Abogacía del CGAE por otro. Vives ha ejercido de profesor asociado de la Facultad de Derecho de la Universidad Rovira i Virgili y profesor de la Escuela de Práctica Jurídica de Tarragona. Silvia Giménez-Salinas, decana del Colegio de Barcelona es, desde el 9 de mayo, la nueva presidenta de la Abogacía catalana.

## Castilla y León

Ávila | Burgos | León | Palencia | Salamanca | Segovia | Soria | Valladolid | Zamora | Innova

---

### **Innova.- Unos 400 abogados zamoranos utilizan la firma digital para enviar escritos online desde la plataforma LexNet**

ZAMORA, 5 Jun. (EUROPA PRESS) -

El 52 por ciento de los abogados zamoranos, 401 en total, disponen ya de acceso a la certificación digital, sistema con el que pueden presentar escritos online al juzgado a través de la plataforma LexNet del Ministerio de Justicia.

Se trata de una implantación realizada por RedAbogacía, la Infraestructura Tecnológica del Consejo General de la Abogacía Española, y que se inició en Zamora en julio de 2006 y que estará a pleno rendimiento tras el verano. En la actualidad se encuentra en funcionamiento en un total de 81 Colegios de Abogados.

"Permite una comunicación en condiciones de máxima seguridad en aquellos juzgados que lo tengan implantado, con la debida constancia y validez de las entregas", según explicó a Europa Press el responsable de RedAbogacía, Pedro Luis Huguet.

Por otro lado, esta semana el responsable de RedAbogacía, Pedro Lluís Huguet, y el Decano del Colegio de Abogados de Zamora, Ignacio Esbec, reunieron a colegiados y Junta de Gobierno, en las instalaciones de Caja Duero, para dar a conocer los servicios de la plataforma [www.redabogacia.org](http://www.redabogacia.org) a los que tienen acceso los abogados que poseen firma digital.

Así, los letrados conocieron de primera mano cómo con esta certificación ahorraran tiempo y costes en los tediosos trámites burocráticos, "pudiendo firmar documentos electrónicamente, así como comunicarse con su colegio y con la Administración Pública desde su despacho" señaló Huguet.

RedAbogacía nació en 2003 por iniciativa del Consejo General de la Abogacía Española para poner en marcha y liderar su proyecto tecnológico. Desde entonces, 81 Colegios de Abogados se han adherido al proyecto, de los que 79 ya tienen implantada la firma digital, y 31 administraciones públicas han acreditado su certificado digital.

RedAbogacía permite realizar gestiones administrativas seguras a través de la firma digital con la que ya operan 80.000 letrados en los servicios online que se ofrecen a través de la plataforma segura [www.redabogacia.org](http://www.redabogacia.org)

Desde septiembre de 2007, RedAbogacía, en nombre del CGAE, asesora al Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) para la implantación de políticas de certificación digitales en Europa. Asimismo, la Comisión Europea ha adjudicado a RedAbogacía el desarrollo de PenalNet, la red de comunicaciones seguras entre abogados penalistas de Europa. RedAbogacía promueve acuerdos con la Administración Pública para hacer realidad la e-justicia.

© 2008 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

ZAMORA

## Cuatrocientos abogados de la provincia utilizan la firma digital para enviar escritos desde la plataforma Lexnet

06.06.08 - EL NORTE

El 52% de los abogados zamoranos, 401 en total, disponen ya de acceso a la certificación digital, sistema con el que pueden presentar escritos online al juzgado a través de la plataforma LexNet del Ministerio de Justicia.

Se trata de una implantación realizada por RedAbogacía, la Infraestructura Tecnológica del Consejo General de la Abogacía Española, y que se inició en Zamora en julio de 2006 y que estará a pleno rendimiento tras el verano. En la actualidad se encuentra en funcionamiento en un total de 81 Colegios de Abogados.

«Permite una comunicación en condiciones de máxima seguridad en aquellos juzgados que lo tengan implantado, con la debida constancia y validez de las entregas», según explicó a Europa Press el responsable de RedAbogacía, Pedro Luis Huguet.

### Reunión

Por otro lado, esta semana el responsable de RedAbogacía, Pedro Lluís Huguet, y el Decano del Colegio de Abogados de Zamora, Ignacio Esbec, reunieron a colegiados y Junta de Gobierno, en las instalaciones de Caja Duero, para dar a conocer los servicios de la plataforma [www.redabogacia.org](http://www.redabogacia.org) a los que tienen acceso los abogados que poseen firma digital.

Así, los letrados conocieron de primera mano cómo con esta certificación ahorraran tiempo y costes en los tediosos trámites burocráticos, «pudiendo firmar documentos electrónicamente, así como comunicarse con su colegio y con la Administración Pública desde su despacho» señaló Huguet.



TRIBUNA JURÍDICA

JESÚS VARELA FRAGA



Nació en Melide en diciembre de 1936. Licenciado en Derecho por la Universidad de Santiago, ejerce la abogacía desde 1961. Es decano del Colegio Provincial de Abogados de A Coruña y consejero del Consejo General de la Abogacía Española, además de miembro numerario de la Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación

# Nuestra Justicia

Ante la actual situación de la administración de Justicia en nuestros juzgados y tribunales, desfasada y deficiente, los abogados tenemos la obligación de hacer valer nuestra voz, elevándola, para que se corrija tal situación. La justicia no está en consonancia con la vida actual; está enferma pero bien diagnosticada por los facultativos de cabecera que la conocen perfectamente; está con fiebre alta por no suministrárselle los medicamentos precisos. No está moribunda, pero es de urgencia darle tratamiento.

Hablar del problema de la justicia no crea alarma social, como algunos afirman. La verdad no es alarmante. Pero, si crea preocupación en los políticos para solucionar el problema, si los conciencia del problema, si esa supesta alarma social consigue de los políticos voluntad para solucionar el retraso de la administración de justicia, bienvenida sea.

El poder, del color que sea, tiene totalmente abandonada a la administración de justicia; abusa de ella. Es verdad que todo en esta vida tiende al abuso: el poder, la riqueza e, incluso, el talento. Pero el abuso (no podemos llamarlo de otra forma) que el poder hace de la administración de justicia es imperdonable. Y es preciso, por la buena salud democrática, denunciarlo. El bien común exige que se limite el poder para evitar excesos en todo lo posible, porque frente a esa soberanía política existe una sociedad que la limita, como titular de libertades y derechos, que amurallan la soberanía del Estado para que no se desborde y se mantenga dentro de su órbita; estamos legitimados para exigir el tratamiento debido a la Justicia, como servicio público que es, para que responda a la demanda ciudadana de resolución de sus conflictos de la forma más inmediata y más justa posible.

Para una buena salud democrática y el desarrollo económico de un país es imprescindible una buena administración de justicia, según afirmó recientemente el presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer.



Un grupo de personas espera para entrar en un juicio. / CASTELLERO

Pero la enfermedad de la administración de Justicia es crónica. Ya en el año 1981 el inolvidable Pedrol Rius dijo que "es atribuible a la escasez de magistrados, jueces y personal auxiliar y a la carencia de los medios materiales más elementales". Exceptuando la construcción de sedes judiciales en nuestra Comunidad Autónoma, poco se hizo desde entonces, ya que la política sobre la administración de Justicia se sigue proyectando a espaldas de jueces, abogados, procuradores y funcionarios, implicados en la tarea de administrar Justicia. La abogacía lo asume al estar acostumbrada al enojo del poder.

Consideramos que el grave problema no se soluciona exclusivamente con jueces de apoyo, ni con otro sistema informático ni tampoco con funcionarios más cualificados. Todo eso es muy necesario, pero no basta. El problema, como muy bien decía un articulista en un diario de nuestra ciudad hace unos días, se arregla con "dinero, dinero y dinero". El entramado de la oficina judicial es del siglo XIX. La Justicia está totalmente abandonada por las administraciones

*Los abogados  
somos conscientes  
de que nunca  
el poder nos tuvo  
en cuenta en  
los problemas  
de la Justicia*

central y autonómica, dado el muy escaso presupuesto que se le asigna. Menos de 1.300.000.000 de euros (lo que nos cuestan cien kilómetros de autovía), es el presupuesto estatal (el 0,59% del presupuesto) y el de la Xunta no alcanza los 72.000.000 de euros para nuestra comunidad (el 0,62%). Y estamos hablando de uno de los tres poderes del Estado.

Se dijo por el presidente del CGAE que el gran problema es que el estado de la administración de Justicia no es un objetivo del Gobierno, porque "ni da ni quita votos". Es lamentable, pero es cierto. Es necesario y urgente la creación de más unidades judiciales; más jueces (esa es la medicina), ya que el nivel de litigiosidad

sigue creciendo año a año en nuestra comunidad y es preciso dar respuesta en tiempo corto a los gallegos que piden Justicia, ya que hoy, cuando la encuentran después de años de espera, ¡ya no es Justicia! "Sin dilaciones indebidas", dice el Tribunal Constitucional: ¡ni caso!

Según el Informe sobre los sistemas judiciales europeos del Consejo de Europa, la tasa de jueces por cada cien mil habitantes sitúa a España en los últimos puestos de Europa (35) con 9,8; frente a los 16,7 de Portugal; 20,7 de Rusia y 24,7 de Alemania. En España tenemos unos 4.500 jueces para más de 45.000.000 de habitantes, mientras que en Alemania alcanza los 26.000 jueces para 82.000.000; Polonia tiene 10.000 jueces, Ucrania 7.000. Esta es la diferencia.

A la vista de estos datos, el retraso en la administración de Justicia es imperdonable pero comprensible. Un juzgado no puede hacer el trabajo de dos. Un juez no puede dictar cinco o seis resoluciones diarias y, si lo hace, la calidad de las mismas no puede ser buena, lo que los abogados no po-

demus consentir. No queremos "jueces héroes", queremos jueces competentes, que tengan el tiempo necesario para hacer un trabajo de calidad. Una sociedad moderna requiere servicios judiciales modernos y de calidad, y para eso, añade Carnicer, hacen falta el doble de jueces en España de los que actualmente hay. Y queremos jueces bien remunerados, ya que el nivel retributivo medio de la judicatura española y de los demás funcionarios judiciales es bajo, siendo aquí muy apreciables las diferencias con los compañeros de otros países de Europa.

Nuestros defendidos y la sociedad gallega en general, tienen que tener conocimiento de que la culpa del retraso de sus litigios no es ni de sus abogados, ni de sus procuradores. No protesten ni culpen a su abogado si su pleito tarda uno, dos, tres o más años; el abogado no es el que tiene que recibir el bofetón. El abogado cumple los plazos que las leyes de procedimiento establecen para todos, incluso jueces, ya que su incumplimiento es nefasto para su cliente y genera responsabilidad para el letrado. Y el juez no cumple los plazos que la ley le impone y nada pasa aún denunciando su incumplimiento. Y ese corporativismo judicial es el gran obstáculo para una mejor administración de Justicia, dice el profesor Lois Estévez.

Pero nuestra duda es si es posible que el juez cumpla los plazos tal y como está hoy en día la justicia. El poder, según presumo, cree que sí. Los abogados, como pieza fundamental en el entramado judicial, somos conscientes de que nunca el poder nos tuvo en cuenta en los problemas de la Justicia, pero es nuestra obligación seguir denunciando lo malo y que tengan conocimiento de ello nuestros defendidos y todos los gallegos.

Esperamos todos los días en los pasillos de los juzgados horas para el comienzo de un juicio que se retrasa de la hora señalada no sabemos por qué. Tienen que saberlo todo los que tienen necesidad de pedir Justicia porque perderán tiempo en el pasillo del juzgado acompañados de su abogado. Paciencia.

## Aragón celebra el Día Mundial del Medio Ambiente

ZARAGOZA. Aragón celebra hoy el Día Mundial dedicado al Medio Ambiente con diversos actos. El central tendrá lugar hoy a las 12.00, cuando el presidente aragonés, Marcelino Iglesias, presida el acto de entrega de los Premios Medio Ambiente Aragón 2008. El principal galardón ha recaído este año en el instituto de educación secundaria Miguel Catalán, en Zaragoza. El resto son para la Asociación de Amigos de la Laguna de Gallocanta, la empresa Tecnyconta, la comarca Comunidad de Calatayud, el instituto Tubalcaín de Tarazona y la Asociación Dir-Europa del CPS.

Previamente, la Fundación Ecología y Desarrollo anunciará que quiere facilitar la movilidad sostenible a sus empleados, y va a regalar a cada miembro de su plantilla una tarjeta para que puedan utilizar el servicio Bizi.

Tampoco las nuevas generaciones quieren desentenderse del compromiso medioambiental. Por eso, los escolares del proyecto Foro Joven llevan meses recogiendo el aceite doméstico que se usa en sus casas para evitar que acabe en el desagüe.

Hasta 1.500 litros han conseguido (son más de 800 jóvenes y adultos de centros de secundaria de Zaragoza) y, a las 11.00, los van a llevar al IES Medina Albaída (calle de José Luis Pomarón). Estos residuos pueden convertirse en jabón, fertilizantes y combustible para vehículos.

Por otra parte, la sección de Derecho Ambiental del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza ha organizado una conferencia sobre el tema: "Delito urbanístico y protección del medio ambiente". Será a las 19.30, en el salón de actos del Colegio (calle de Don Jaime I, 18). Interviene como ponente José Luis Díaz Manzanera, que es fiscal de Medio Ambiente y Urbanismo de la Fiscalía Superior de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Izquierda Unida reiteró ayer su rechazo al proyecto de Gran Scaña, "por los costes ambientales que provocaría este macrocomplejo en Los Monegros". IU exigió "un nuevo modelo productivo, energético y de consumo".

## Opinión

el Periódico de Acción

## El artículo del día

## Malos tiempos para el medio ambiente

Se nos martillea con el desarrollo sostenible y la gran preocupación política por el cambio climático. Sería más fácil hablar de la perversión del lenguaje que de la aplicación efectiva de estos conceptos

JOSÉ MANUEL  
Marraco \*



Con el recuerdo para Marina Silva y Cristina Narbona, exministras de Medio Ambiente de Brasil y de España, Premios al Desarrollo Sostenible de la Fundación Ecología y Desarrollo. 2003 y 2005

Un año más conmemoramos el Día Mundial del Medio Ambiente, fecha en la que se recuerda la Cumbre de Estocolmo que se celebró en 1972, organizada por Naciones Unidas, y de la que partió el desarrollo del derecho ambiental hasta estos momentos. Hubiera sido bueno que treinta y seis años después de esta fecha no tuviera sentido más que para los anales recordar la misma con la imagen del entonces ministro español Laureano López Rodó paseando en bicicleta por las calles de Estocolmo, pero lamentablemente los 26 principios de los que se compone dicha declaración siguen teniendo relevancia actualmente.

El principio uno señala: «El hombre tiene el derecho fundamental a la libertad, la igualdad y el disfrute de condiciones de vida adecuadas en un medio de calidad tal que le permita llevar una vida digna y gozar de bienestar, y tiene la solemne obligación de proteger y mejorar el medio para las generaciones presentes y futuras». De la simple observación de las noticias de la vida cotidiana no parece que se haya tenido muy en cuenta la protección y la mejora del medio ambiente en estos tiempos, sin olvidar esa vergüenza universal de violación de los derechos

humanos llamada Guantánamo. Paradójicamente a todo ello vivimos en unos tiempos donde constantemente se nos martillea con el desarrollo sostenible y con la gran preocupación de nuestros políticos por el cambio climático. Creo que sería más fácil hablar de la «perversión del lenguaje» que de la aplicación efectiva de estos conceptos.

SI NOS ATENEMOS a los hechos, se han dado algunas circunstancias relevantes a mi juicio, que determinan que son malos tiempos para lo ambiental. En la última remodelación ministerial de Rodríguez Zapatero desapareció el Ministerio de Medio Ambiente como tal y se creó un nuevo ministerio con un nombre larguísimo, en vez de esa pretendida vicepresidencia de la sostenibilidad que algunos pronosticaban iba a existir en el nuevo Gobierno. Es de justicia recordar algunas de las leyes aprobadas en la era de la ministra Narbona: La Ley de Responsabilidad Civil Ambiental de la que sus predecesores habían dado lugar a múltiples borradores sin haber llegado a publicarla hasta esta última legislatura de la ministra no renovada en su cargo. La Ley del Patrimonio Natural y Biodiversidad, renovando la antigua Ley de 1.989. La Ley de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera, que actualizaba una situación que se contenía en una Ley preconstitucional de 1972. La Ley 27/2006, de 18 de julio (pongo la referencia para que los lectores la recuerden), por la que se regulan los accesos de derecho a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, que desarrolla el Convenio de Aarhus, auténtica esperanza del avance del derecho al medio ambiente.

Hay que señalar que este conve-



Es de justicia recordar algunas de las leyes medioambientales aprobadas en la era de la exministra Narbona

no todavía no es una realidad, a pesar de su fecha de firma en Aarhus (Dinamarca) el 25 de junio de 1998. Es de gran importancia para nuestro futuro, puesto que se basa en que para poder disfrutar del derecho al medio ambiente y cumplir con el deber de respetarlo y protegerlo (artículo 45 de nuestra Constitución), los ciudadanos debemos tener acceso a la información medioambiental y legitimación para participar en los procesos de toma de decisiones de carácter ambiental, y por último debemos tener acceso a la justicia cuando tales derechos nos son negados.

ESTE CONVENIO, que entró en vigor en España en 2005 y que desarrolla la citada Ley 27/2006, no es efectivo y así fue reconocido por los anteriores responsables de Medio Ambiente, manifestando que su desarrollo se encontraba en estado latente. Por citar un ejemplo al uso, una actuación de gran repercusión ambiental tipo la prevista en Aragón con el proyecto Gran Scala, debería someterse a esos trámites. Una información previa a los ciudadanos explicándonos todas las repercusiones ambientales que podría tener la misma, un período de alegaciones, la consideración y valoración de las mismas, y si nuestros derechos no se nos protegieran, allí estarían los tribunales de Justicia para ampararlos. Lamentablemente, como vemos, los mecanismos legales existen, pero hoy día su aplicación se ha convertido casi en una excepción que parece un propósito revolucionario pedir la aplicación de la legislación vigente. Seguiremos insistiendo. ■

\*Abogado

## Postigo

**Agencia de Noticias Profesionales (ANP)**

Fecha de la Noticia: 05/06/2008

**COMUNIDAD VALENCIANA.-Los abogados europeos eligen al ICAV como Centro Internacional de Arbitraje y Mediación**

La Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE) ha elegido en su última Asamblea General al Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV) como sede de su futuro Centro de Arbitraje y Mediación, según informó la entidad colegial en un comunicado. La elección, aprobada por unanimidad de los miembros de la Asamblea, que integra a representantes de 180 Colegios de Abogados de toda Europa, convertirá al ICAV "en referente de arbitraje y mediación para todos los abogados europeos, y supone un éxito no sólo para el propio colegio, sino también para la ciudad de Valencia dada la dimensión internacional del proyecto", señaló la misma fuente. Esta elección, además, "es fruto del trabajo que el ICAV viene desarrollando en materia de arbitraje, desde que se incorporó como Full Member de la Comisión de Arbitraje de la Federación hace dos años". El decano del Colegio de Abogados de Valencia, Francisco Real, mostró su "plena satisfacción" con el nombramiento del ICAV como sede del Centro FBE de Arbitraje y destacó que es "un reconocimiento al arduo trabajo desarrollado en estos dos últimos años por nuestra Comisión de Arbitraje, que pone en marcha un proyecto estratégico para la abogacía valenciana". El decano agradeció, asimismo, la colaboración de la Conselleria de Justicia y del titular de este departamento, Fernando de Rosa, "por su implicación en el desarrollo del proyecto". El Centro FBE de Arbitraje de Valencia iniciará su actividad este mismo año --la firma del convenio está prevista para este mes--, y espera contar con la participación de "todos los operadores que muestren voluntad de adherirse al proyecto, para conseguir que Valencia se consolide como referente arbitraje y mediación". En esta línea, el ICAV destacó que diversas asociaciones europeas y españolas de arbitraje ya han mostrado su disposición a suscribir convenios de colaboración con el Centro FBE de Arbitraje de Valencia. Por otra parte, la aplicación del arbitraje y la mediación en determinadas cuestiones, como los conflictos societarios, los defectos en la construcción, la contratación o los conflictos hereditarios, "también hace posible la incorporación de otros colectivos al proyecto", indicó. La estructura organizativa del Centro FBE de Arbitraje de Valencia constará de un Comité Científico Asesor, integrado por los más destacados profesionales españoles del arbitraje y la mediación, una Secretaría General y una Presidencia, cargo que desempeñará el decano del ICAV, Francisco Real. El Centro contará, además, con una estructura administrativa propia, si bien se iniciarán "en breve" los contactos con otros Colegios Profesionales y colectivos que deseen sumarse al proyecto. Francisco Real expresó su deseo de que sea un proyecto "que sume esfuerzos, de forma que nadie quede fuera por decisión del ICAV". "Nosotros instamos precisamente a la participación de todos los operadores jurídicos, económicos, profesionales, entidades y organismos, sean públicos o privados", dijo. Por otra parte, el decano de los abogados valencianos añadió que el proyecto "contribuirá a que la Comunitat Valenciana, que mantiene relaciones comerciales con múltiples países y que está dotada de un tejido empresarial serio y consolidado, pueda ver resueltos los conflictos de comercio a nivel nacional e internación".

Fuente: EUROPA PRESS



Imprimir



FOTO GUERRERO

## 'Primeros auxilios' sobre Derecho para periodistas

Los profesionales de los medios de comunicación de la ciudad que participan en las Jornadas 'Justicia y Comunicación' -que organiza la Asociación de la Prensa de Melilla (APM)- recibieron ayer un "cursillo de primeros auxilios" de Derecho de manos del abogado melillense Emilio Bog, quien abordó durante su charla conceptos las diferencias entre la libertad de expresión y la libertad de prensa; ambos derechos recogidos en el artículo 20 de la Constitución Española.

En este sentido, el letrado -que participó en este último día de jornadas, junto con el presidente del Colegio de Abogados, Blas Jesús Imbroda- quiso dejar muy claro que el ejercicio de la profesión periodística es la que cuenta con más derechos y libertades "con la ley en la mano".



FOTO RUIZ

José Luis Carretero (centro), durante su ponencia

## Clausuradas las Jornadas de Derecho del Deporte

### La legislación deportiva centró ayer las dos últimas ponencias

A. N.

Melilla Hoy

La legislación deportiva centró ayer el último día de las Jornadas de Derecho del Deporte que se han celebrado en el Palacio de Congresos; y que arrancó con la ponencia de José Luis Carretero, profesor titular de derecho Financiero de la Universidad de Málaga, coordinador del comité asesor de la Asociación Andaluza de derecho Deportivo y vicepresidente 1º de la Asociación Española de derecho Deporti-

vo (AADD), sobre 'El régimen disciplinario en el ordenamiento deportivo español'. A continuación fue el turno de Santiago Padros, profesor titular de derecho de la Universidad de Sevilla, quien habló de la Ley contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte (Ley 19/2007 de 11 de julio).

Para concluir se hizo entrega de los certificados acreditativos, antes de la clausura, a cargo del decano del Colegio de Abogados, Blas Jesús Imbroda.

**Agencia de Noticias Profesionales (ANP)**

Fecha de la Noticia: 05/06/2008

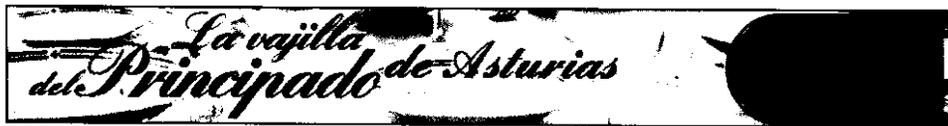
**JUSTICIA-DERECHO Bermúdez dice que los jueces que no aguantan la presión deben "marcharse"**

El presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, Javier Gómez Bermúdez, ha considerado hoy que la presión es intrínseca a la profesión de juez y ha dicho que quien la considere "insostenible" debe "marcharse". Bermúdez, que presidió el juicio por los atentados del 11-M, ha asegurado que los medios de comunicación ejercen una labor de "control social" y los magistrados deben "entrenarse" para "soportarlo". Además de conocer con profundidad el derecho, ha indicado, el juez ha de saber convivir con la "presión" como requisito imprescindible. El magistrado ha ofrecido una conferencia en el Colegio de Abogados de Gijón, con motivo del cuarto centenario de la Universidad de Oviedo, en la cual también ha participado el juez instructor del caso Malaya, Miguel Ángel Torres. Torres ha denunciado la existencia de grupos de presión que pretenden que la ley sea "fuerte con los débiles y pobres y no con los poderosos", obviando el principio de igualdad. Tratan, ha declarado, de meter "miedo" a los magistrados si actúan en contra de una persona de "gran poder" y alertan de posibles "consecuencias". Este magistrado, juez de lo Penal de Granada, ha asegurado que existen problemas "políticos" en la aplicación del Derecho que hacen que la población crea que todas las decisiones judiciales están politizadas, cuando "no es cierto". En este sentido, Bermúdez ha garantizado que ninguna de las sentencias dictaminadas por el área de lo penal de la Audiencia Nacional ha tenido en cuenta motivos ideológicos. "Todo juez tiene su ideología y el que diga que no, cuidado. Todo juez aplica su visión del mundo cuando trabaja, pero lo que no puede hacer es determinar el sentido de su resolución", ha dicho. El presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional ha rechazado que la aplicación del Derecho deba "representar a la sociedad" y ha considerado "equivocada" e incluso "manipuladora" la tendencia que, a su juicio, termina por adaptarse al momento político. A su juicio, los jueces tienen que aplicar el ordenamiento tal y como está recogido en las leyes, aunque han de interpretar también la realidad económica y social. Torres, sin embargo, ha asegurado que el Código Penal es muy "antiguo" y no recoge muchas circunstancias por lo que la forma de actuar de los magistrados no se "ajusta a la ley" por lo general "No tenemos instrumentos y herramientas adecuadas", ha lamentado para solicitar una modificación y actualización que recoja supuestos relacionados con los medios de comunicación y las nuevas tecnologías. Ha hecho una larga autocrítica y ha denunciado la "falta de especialización y tiempo de los jueces", el error de confundir a las personas con "números", no preocuparse por la ejecución de las penas y no reparar el daño a las víctimas ni tratarlas como se debiera a lo largo de los procesos, así como "no estar a la altura" de los problemas. También ha alertado de la existencia de "jurisprudencia contradictoria" y ha aclarado que, para él, el juez sí debe intervenir en las decisiones con su criterio porque las leyes no se adecúan a los supuestos. "Muchas veces nos perdemos en disertaciones teóricas en vez de tratar de generar una empatía con las situaciones", ha apuntado. Dichas disertaciones son fundamentales para Bermúdez, que ha asegurado que la imparcialidad se garantiza con la exposición de cada uno de los motivos que han generado una resolución, sin cuya presencia ésta es siempre "arbitraria", al menos "en apariencia". Bermúdez ha concluido afirmando que "la ley puede estar en crisis, pero no el Derecho".

Fuente: EFE



Imprimir



Más Ofertas Aquí

Vestido de Tirantes Amplio. Las mejores ofertas de La Redoute.

PVP: 19,90 €

Más productos

Viernes 06 de junio de 2008 Personalice lne.es | Modifique sus datos | Contacte con lne.es | RSS

**lne.es**

NOTICIAS  
**Gijón**

HEMEROTECA  
EL TIEMPO

lne.es

Google

Servicio de envío de titulares

INICIO

NOTICIAS

DEPORTES

ECONOMÍA

OPINIÓN Y BLOGS

GENTE

SERVICIOS

FOTOS Y VIDEO

Oviedo **Gijón** Avilés Cuenca Oriente Occidente Centro Asturias España Internacional Sociedad Sucesos Espectáculos Galería Última

Lne.es » Gijón

LOS JUECES

## Gómez Bermúdez: «La libertad de expresión es un eficaz control social de los jueces»

Miguel Ángel Torres: «Los tribunales son un mal ineludible de la sociedad; no siempre solucionamos problemas»

Román GARCÍA

«Cuando un juez no puede aguantar la presión, debe retirarse. En la sociedad no se puede coartar la libertad de los medios de comunicación. No quiero amparar el insulto, pero el derecho a la libertad de expresión es un eficaz control social la función de los jueces». De esta manera se refería Javier Gómez Bermúdez, presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional y del tribunal del juicio por los atentados del 11-M, a la presión que los jueces tienen que soportar por parte de los medios de comunicación. Fue uno de las cuestiones que el magistrado trató ayer en el Colegio de Abogados, acompañado por otro «juez estrella» como es Miguel Ángel Torres, el instructor del «caso Malaya» de corrupción urbanística y titular del Juzgado de lo penal n.º 5 de Granada. Ambos jueces ofrecieron, invitados con motivo del cuarto centenario de la Universidad, una completa visión del papel de los magistrados en la justicia, al tiempo que evitaron manifestarse sobre asuntos de la actualidad judicial o sobre sus asuntos pasados.



MULTIMEDIA

Fotos de la noticia

Miguel Ángel Torres también se refirió a la presión que soportan los magistrados en su trabajo: «Las personas con gran capacidad de informar en los medios pueden querer influir en los procesos judiciales importantes, por ello en ocasiones los jueces pueden sentirse condicionados y sienten miedo. Estas actitudes crean una conciencia de que debemos ser fuertes con los débiles y débiles con los fuertes, y eso no debe ser así».

El encargado de presentar a estos dos conferenciantes fue su colega Agustín Azparren, miembro del Consejo General del Poder Judicial, que bautizó a los magistrados como «jueces estrella» por la importancia de los casos a los que han tenido que enfrentarse. «Son unos jueces de los que depende la visión que los ciudadanos tienen de la justicia: cuando ellos lo hacen bien, sube la valoración del órgano judicial», indicó Azparren. Cada uno ofreció su visión de lo que supone ser juez en España hoy y de cómo se debe aplicar el derecho a la hora de dictar sentencias.

Para Javier Gómez Bermúdez, la radiografía de un juez ideal debe cumplir requisitos imprescindibles: independencia, imparcialidad, motivación y equidad. Un buen profesional debe dejar de lado los esquemas morales y dar una imagen «honesta incluso en su vida privada». «La imparcialidad tiene que ser entendida como el derecho de los ciudadanos a ser tratados de la misma manera, y la independencia, como la capacidad del juez de tomar la decisión justa», dice Gómez Bermúdez. «Hay que quitarse de encima el malsano deseo de aplicar la ley según la tendencia política del momento». Por su parte Torres añadió: «La libertad de los jueces permite solucionar los conflictos de la gente».

Para el juez que llevó el caso del 11-M, «hay que hacer llegar las sentencias a los justiciables, expresar de manera ordenada y clara por qué se toma una determinada decisión», dijo Bermúdez. Torres también incidió en la necesidad de acercar la justicia ya que «nos perdemos en disertaciones teóricas que se dan de espaldas a las personas que juzgamos».

Bermúdez admite que «todo juez como persona humana que es tiene que tener una ideología, y el que diga que no la tiene miente, pero no debe influir; en la Audiencia Nacional no se ha dictado una sola sentencia en lo penal con una determinación ideológica». Pero tampoco moral: «La conciencia de cada juez no puede determinar el sentimiento a la hora de dictar resoluciones». Torres admite que «no siempre somos capaces de solucionar problemas, hay que tener en cuenta que somos personas, pero los tribunales son un mal ineludible en la sociedad».

Los problemas que más denuncian los ciudadanos sobre el sistema judicial también fueron puestos sobre la mesa. Para el juez que instruyó el «caso Malaya»: «En muchos casos hay dilaciones en los procesos que se deberían evitar». «Las nuevas legislaciones en violencia de género o en tráfico suponen, sin lugar a dudas, un



Todo Sporting

» Últimas Noticias  
» Galería de fotos  
» Vídeos

LOS VÍDEOS DE GIJÓN



BLOGS - PERSPECTIVA DESDE GIJÓN



Paco Redondo  
Hillary, McCain, Obama  
Seguir leyendo »

ARTURO FERNÁNDEZ

¿Qué opina de la suspensión de la actuación de Arturo Fernández en Gijón?

Participe en nuestro foro

SEMANA NEGRA

¿Está usted de acuerdo con el nuevo emplazamiento de la Semana Negra, en la playa de Poniente?

Participe en nuestro foro



Fotos de todos los concejos | Más fotos en lne.es

aumento de la carga de trabajo en los Juzgados». En este trabajo «en ocasiones estamos más preocupados de dotar de todos sus derechos al denunciado y, en ocasiones, no nos damos cuenta de que tenemos a una víctima a la que hay que proteger».

Javier Gómez Bermúdez y Miguel Ángel Torres comparecieron ante los medios minutos antes de su intervención en el Colegio de Abogados. Tan sólo quisieron referirse al tema de la conferencia y no respondieron a ninguna pregunta, «ya que sería una falta de respeto». Bermúdez se mostró «encantado y muy a gusto» en Gijón, «una ciudad que he notado muy cambiada», y tuvo un recuerdo para Gerardo Turiel, defensor de Trashorras, fallecido en enero: «Fue un abogado magnífico tanto en lo personal como en lo profesional y en la forma de defender sus intereses; todo el tribunal que juzgó el 11-M se sintió conternado al conocer la noticia de su muerte».

- Actualmente es presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.

- Nacido en Álora (Málaga) en 1962.

- Definido por los medios como «juez estrella», fue el presidente del tribunal que se encargó de dictar la sentencia del juicio por los atentados terroristas del 11 de marzo en Madrid.

- Actualmente es el titular del Juzgado de lo penal número 5 de Granada, pero previamente desarrolló su cargo en el Juzgado de instrucción de Marbella.

- Nació en Granada en 1971.

- Su caso más conocido últimamente ha sido el «Malaya», en el que se destapó la corrupción urbanística del Ayuntamiento de Marbella.

Javier Gómez Bermúdez

Miguel Ángel Torres

COMPARTIR



¿qué es esto?

**su S.L. en primera clase** - Contabilidad, impuestos, nóminas, con completo servicio a domicilio [www.iniciativafiscal.com](http://www.iniciativafiscal.com)

Anuncios Google

CONÓZCANOS: CONTACTO | LA NUEVA ESPAÑA | CLUB PRENSA ASTURIANA | PUNTOS DE VENTA | PROMOCIONES

PUBLICIDAD: TARIFAS | AGENCIAS | CONTRATAR



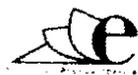
lne.es y La Nueva España son productos de Editorial Prensa Ibérica. Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de La Nueva España. Así mismo, queda prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, Ley 23/2006 de la Propiedad Intelectual.



Difusión auditada por OJD



© Prensa Asturiana Media



Otras publicaciones del grupo Editorial Prensa Ibérica

Diari de Girona | Diario de Ibiza | Diario de Mallorca | Empordà | Faro de Vigo | Información | La Opinión A Coruña | La Opinión de Granada | La Opinión de Málaga | La Opinión de Murcia | La Opinión de Tenerife | La Opinión de Zamora | La Provincia | Levante-EMV | El Boletín | Mallorca Zeitung | Regió 7 | Superdeporte | The Adelaide Review

# Castilla-La Mancha

ofrecido por



Albacete | Ciudad Real | Cuenca | Guadalajara | Toledo | Innova

## **El antiguo decano Pedro Rafael García recibe mañana la Cruz de San Raimundo de Peñafort en la Audiencia de Cuenca**

CUENCA, 5 Jun. (EUROPA PRESS) -

Mañana viernes, 6 de junio, tendrá lugar el Acto de Imposición de la Cruz de San Raimundo de Peñafort a don Pedro Rafael García Montero, antiguo Decano del Colegio de Abogados de Cuenca.

El acto se celebrará a partir de las 12.30 horas en la Sala de Audiencias. El mismo será presidido por el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Vicente Rouco Rodríguez, según informó el Tribunal en nota de prensa.

Al acto asistirán, el presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha, José Luis Vallejo; la fiscal Jefe de Cuenca, Carmen Ruipérez Rodríguez; y el decano del Colegio de Abogados de Cuenca, don Jesús Celada Montón, así como otras autoridades.

Pedro Rafael García Montero nació en Cuellar (Segovia) en 1937 y vive en Cuenca desde el año 1945. Se licenció en Derecho en 1960 en Madrid, en una de las primeras promociones de estos estudios. Ejerció como Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Cuenca desde enero de 1991 a diciembre de 2000.

Bajo su mandato impulsó la creación de la sede colegial de los abogados conquenses, dotándola de espacios y medios en favor de la profesión, así como la posibilidad de formación a través de la Escuela de Práctica Jurídica donde impartió Deontología Profesional.

Fue Consejero del Consejo General de la Abogacía Española y miembro del Consejo de la Abogacía Castellano Manchega, ocupando los cargos de Vicepresidente y Vocal, profesor de Seguridad Social en el Seminario de Graduados Sociales, dependiente de la Escuela de Madrid, entre los años 1983 y 1993, y profesor asociado en la Facultad de Derecho de Cuenca desde 1995 hasta el año 2000.

Ha pronunciado conferencias sobre materias legales en la Facultad de Derecho de Cuenca, el Colegio de Abogados de Cuenca y la Comandancia de la Guardia Civil. En la actualidad continúa ejerciendo la profesión con bufete abierto en la ciudad de Cuenca.

## **MEDALLA AL SERVICIO DE LA ABOGACÍA**

### **Galardón a José Luis de Pedro Mimbreno**

El Consejo de Abogados de Castilla y León ha concedido la Medalla al Servicio de la Abogacía al ex-presidente del Tribunal de Justicia de Castilla y León José Luis de Pedro Mimbreno. La entrega del galardón, que tendrá lugar mañana en el Colegio de Abogados de Valladolid, se realiza en reconocimiento a su trabajo durante el tiempo que permaneció al frente del organismo. / EFE

## Nous membres al Col·legi d'Advocats de Granollers

**Granollers**

**E.P.** Aquest divendres es va fer la imposició de les togues als nous membres del Col·legi d'Advocats de Granollers a la sala Tarafa. Són Carmen Aceituno, Francesc Chua, Maria Espada, Beatriz Lopez, Ana Lorente, Verónica Mateos, Maria Laura Miras i Alaika Tenas. El nove es l'alcalde de Montmeló, Manel Ramal, que també s'ha col·legiat abans que es produïxi un canvi legal que l'obligaria a fer dos anys de passant per poder exercir.

Van presidir l'acte el president de la secció setena de la sala tercera del Tribunal Suprem, Juan José Gómez, i la secretària de relacions amb l'administració de justícia de la Generalitat, Àngels Vivas. També es va fer un reconeixement als col·legiats que fa 25 anys que ho són, Jordi Saparós, Josep de Cabo, Xavier Cruz i August Escapariño-Lorenzana, i es va imposar la insígnia de l'entitat a Albert Cúnesa, secretari de la junta aquesta darrers anys i que ha plegat recentment, i a l'exdega dels jutjats de Mollet David Veizquez.



Es sou engarri amb le degans del col·legi, L'Idia Condal, i altres membres de la juriscatura

**Dilluns, 2 de juny de 2008**

## Córdoba

LA SITUACIÓN DEL SAHARA. Proceso contra un activista

## Desnudo ante la Justicia marroquí

El Colegio de Abogados de Córdoba crea un observatorio de derechos humanos y asiste por primera vez como observador internacional a un juicio en Marruecos

Ángel Robles

"Lo que les está ocurriendo a los saharuis es un auténtico genocidio". Quien así habla es el letrado cordobés Francisco Javier Campos, un miembro del recién creado observatorio de derechos humanos del Colegio de Abogados de Córdoba que el lunes formó parte de la primera misión como observador internacional en la que participa el órgano colegiado cordobés. El juicio se celebró en el Tribunal Penal de Marrakech. Y allí, esposado a delincuentes comunes, ladrones y estafadores, se sentó Naama Asfari, el copresidente del Comité para el Respeto de las Libertades y de los Derechos Humanos en el Sáhara Occidental (Coreslo) y reputado activista de la causa saharauí.

Asfari fue detenido el 13 de abril en Marrakech, acusado de chocar contra una automovilista en estado de embriaguez y en posesión de un arma blanca. Se sen-



Campos, segundo por la derecha, con los letrados y los intérpretes.

tó por primera vez en el banquillo el 21 de abril, y los observadores internacionales presentes en la sala vislumbraron que los cargos presentados contra él eran, aparentemente, excusas: los agentes no constataron su estado de embriaguez, las declaraciones de la demandante y los testigos eran contradictorias y el arma que llevaba nunca se exhibió. Aún así, Asfari fue condenado a dos meses de prisión, antes incluso de que el recurso que presentó su letrado se resolviera. Y el lunes fue citado de nuevo para comparecer en el juicio de apelación.

De lo que ocurrió en la sala fue testigo un grupo de observadores internacionales de España y Noruega entre los que se encontraba Campos. Como intérprete de la misión intervino Sidi Mohamed Dadach, un conocido activista condenado a muerte en 1979 que fue liberado en 1999, después de tres décadas en prisión. "Lo sentaron como a un preso común, esposado junto a otras dos perso-

nas", relató Campos. "Normalmente, a los saharuis no los dejan entrar en el edificio, pero como había observadores internacionales la situación fue diferente. Se notaba la presión que había en la sala, con policías de paisano que no levantaban la vista de los saharuis", relató.

A Asfari lo llevaron en ropa interior a la sala: "Vestía con el traje típico de Sáhara [la llamada *darrua*] y le dijeron que se lo quitara. Pero debajo llevaba un pantalón de camuflaje, así que el tribunal se molestó y también le ordenó quitárselo", narró Campos. Finalmente, el juicio no se celebró, debido a que la denunciante no acudió a la cita. Al salir de la sala, Asfari cantó varios eslóganes a favor del Frente Polisario y el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí: "No se habría atrevido si no hubiéramos estado los observadores. Le podían haber dado una paliza allí mismo", dijo el letrado.

El Colegio de Badajoz, participante también en la misión, hizo ayer público su informe, donde los letrados mostraron su "repulsa por la detención y el trato degradante a Asfari". Los abogados denunciaron "las torturas y agresiones sufridas en la comisaría y el centro de detención en Marruecos" y subrayaron la "represión que el país ejerce sobre los activistas de los derechos humanos".